



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
SALCABAMBA - TAYACAJA-
HUANCAVELICA

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SALCABAMBA

GESTION EDIL 2015-2018

"CUNA DE LA CULTURA TAYACAJINA"

"Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"



ORDENANZA MUNICIPAL N°02 -2015-MDS/A

Salcabamba, 18 de Febrero del 2015

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL SALCABAMBA.

POR CUANTO:

EL CONCEJO DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL SALCABAMBA.

VISTO:

En sesión de Extraordinaria de Consejo, del 2015, de fecha 17 de Febrero del año 2015 a través del cual remite el proyecto de ordenanza de municipal que aprueba el reglamento de feriantes.

CONSIDERANDO:

Que, el Art. 194° de la Constitución Política del Estado establece que las Municipalidades Distritales son los órganos de gobierno local que tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, en concordancia con el Art. I del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972.

Que, la ley Organice de la municipalidad Ley No. 27972, en su artículo 9 Señala que las atribuciones que corresponde al consejo municipal, como es la aprobación el régimen de administración de sus bienes y rentas, así como régimen de administración de los servicios publico locales, así mismo en sus articulo83° referido sus funciones en materia de abastecimiento y comercialización de productos, servicios establece los siguiente:

3. Funciones específicos exclusivas de la Municipalidad Distrital.

- 3.1 Control el cumplimiento de las Normas de higiene y ordenamiento del acopio, Distribución, almacenamiento y comercialización de alimentos y bebidas a nivel del distrito, en concordancia normas provinciales.
- 3.2 Realizar control de peso, medidas de control y medidas, así como el acaparamiento, especulación y l adulteración de producto y servicios.
- 3.3 Promover la construcción, equipamiento y mantenimiento de los mercado de abastos que atienden las necesidades los vecinos de jurisdicción.

Que las normas legales citadas y del año propia realidad social y económico de la localidad de salcabamba se establece la necesidad de promocionar y ejecutar eventos que generen mayores ventajas en términos económicos y bienestar social para la población, como ferias, organizaciones de compra, entre otros, estas actividades de be ayudar en la generación del empleo productivo y mejorar

JR. ALFONSO UGARTE S/N SALCABAMBA - TAYACAJA- HUANCAVELICA





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
SALCABAMBA - TAYACAJA-
HUANCAVELICA

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SALCABAMBA

GESTION EDIL 2015-2018

"CUNA DE LA CULTURA TAYACAJINA"

"Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"



la calidad de vida de la población, siendo una actividad que debe ser de los planes de desarrollo local, los mismos que deben de estar debidamente normado a fin de evitar actos que desnaturalicen dicho proceso, de tal sentido se hace imperativo la aprobación del respectivo REGLAMENTO que regule el funcionamiento de la feria en el distrito de salcabamba.

De conformidad con las atribuciones establecidas en el artículo 20(inciso 5) concordancia del artículo 40 de la ley orgánica de las municipalidades -ley27972 con la aprobación unánime del pleno de la reunión del consejo, se promulga la siguiente:

ORDENANZA MUNICIPAL QUE APRUEBA REGLAMENTO DE LOS FERIANTES

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR el reglamento de ferias en el distrito de Salcabamba, que consta de X capítulos, 40 artículos y disposiciones complementarias.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER La vigencia de la presente de la ordenaba a partir del día siguiente de su publicación con forme la ley, encargándose de su aplicación a la municipalidad del Distrito de salcabamba.

ARTÍCULO TERCERO.- COMUNICAR el presente acto administrativo a la gerencia de la municipal y de más oficinas de incidencia para el cumplimiento de la presente ordenanza, de acuerdo de las normas legales vigentes.

ARTÍCULO CUARTO.- ENCARGAR a la Gerencia Municipal y Sub Gerencia de Desarrollo Económico y Medio Ambiente el cumplimiento de la Presente Ordenanza

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.

Municipalidad Distrital de Salcabamba
Tayacaja - Huancavelica

Ing. Joel J. Veliz Campos
ALCALDE